



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00084004- -UNC-ME#UAI

VISTO:

La Resolución de la Auditora Interna Titular N° RESOL-2022-7-E-UNC-UAI#REC (orden 22); y

CONSIDERANDO:

Que el citado resolutorio aprobó el orden de méritos (orden 21) resultante en el concurso cerrado general de un cargo nodocente de la categoría Cinco, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3665/4A) para cumplir funciones de Auditor Informático, de colaboración y apoyo profesional especializado en la Unidad de Auditoría Interna, autorizado por Resolución Rectoral N° RR-2018-1543-E-UNC-REC (orden 2) y convocado por Resolución de la UAI N° RESOL-2022-4-E-UNC-UAI#REC (orden 9);

Que en el primer lugar de dicho ordenamiento figura el postulante JUAN LUIS BALOCCO (Leg. 40.725);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-70299-E-UNC-DGAJ#SG (orden 33);

Por ello, y teniendo en cuenta que el procedimiento concursal tuvo lugar con arreglo a la Ord. HCS 7/12 y a los Arts. 24 a 46 del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso por promoción en la Unidad de Auditoría Interna al Sr. Ing. JUAN LUIS BALOCCO (Leg. 40.725) en un cargo nodocente de la categoría Cinco, agrupamiento Técnico-Profesional (Cód. 3665/4A) para cumplir funciones de Auditor Informático, de colaboración y apoyo profesional especializado.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. Balocco, en el término de diez días y con copia de la presente

resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Unidad de Auditoría Interna y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv